



Los auditores denuncian ilegalidades en el texto del anteproyecto de ley

AUDITORÍA

■ **A. E.** El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas, Mario Alonso, ha reclamado al Gobierno que «no legisle en contra de Europa» y que intente lograr el consenso con el sector en la nueva ley de auditoría. Según un informe de Clifford Chance sobre la legalidad del anteproyecto, solicitado por esta patronal de la auditoría, hay determinadas cuestiones que van en contra de la directiva europea y, por tanto, son ilegales, explicó Alonso en un desayuno informa-

tivo organizado por la Asociación de Periodistas de Información Económica (Apie).

Los apartados donde la futura normativa española no cumpliría con la legalidad se refieren especialmente a las restricciones impuestas a las firmas para garantizar la independencia de los auditores. Los Censores Jurados de Cuentas critican que el periodo de rotación impuesto en el anteproyecto de ley español es mucho más corto que el margen que dan las autoridades europeas. Mientras aquí se ha fijado un máximo de diez años (cuatro años más si existe coauditoría), la directiva permite ampliarlo diez años más cuando hay concurso para elegir al auditor y hasta 14 años más si hay coauditoría. También están en contra del aumento de las sanciones.